



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Con motivo de complementar la documentación sobre el Concurso del Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Antequera, y según se informa desde el Departamento Técnico de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Antequera, donde se redactó el pliego de Condiciones del Concurso del Servicio de Ayuda a domicilio del Ayuntamiento de Antequera; El servicio de Ayuda a Domicilio se ofrece tanto para los ciudadanos residentes en la ciudad de Antequera como para el resto de pedanías en total 10 dependiente de este Ayuntamiento y de la entidad local Autónoma Bobadilla Estación, que en total reúnen a una población que al día de hoy son 41.993 personas.

A tenor literal del Director Técnico de este departamento, y en referencia con el personal y servicios prestados:

“los datos correspondientes a la última facturación de Ayuda Domicilio Dependencia, que corresponde al mes de febrero de 2018, según esos datos,:

Se han atendido un total de 417 personas.

La intensidad horaria mensual es la siguiente:

Nº de personas	Intensidad horaria mensual
34	22
5	30
25	40
222	45
12	55
116	70
3	90

El grado y nivel de dependencia reconocida es el siguiente:

Nº de personas	Grado y Nivel
231	II
33	II - 1



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

13	II - 2
107	III
14	III - 1
19	III - 2

- De la población atendida, corresponden a anejos 57 personas:
- 35 Bobadilla Estación y Bobadilla.
- 17 La Joya.
- 4 Cartaojal.
- 1 Cauche.
- En el mes de febrero se facturaron 20.450 horas de las que aproximadamente el 38 % corresponden a tareas domésticas y el 62 % restante a atención personal.

Espero que esta información sea de vuestra utilidad”

En relación con las consultas realizadas sobre el personal subrogable, aparte del especificado en el perfil del contratante, en el apartado Datos personal; Les remitimos al artículo 120 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y al artículo 70 del VI Convenio colectivo marco estatal de Servicios de Atención a las Personas Dependientes y Desarrollo de la Promoción de la Autonomía Personal, publicado en el BOE nº 119 de 18 de mayo de 2012.

Para más información. Se pueden remitir a lo publicado en los pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, incluidas en el perfil del contratante de este Ayuntamiento.

Área de Contratación del Ayuntamiento de Antequera